

REPUBLICA DE CHILE  
ADMINISTRACION INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Enero 28 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 324 /

**VISTOS**

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Exento N° 03, de fecha 04 de enero de 2016, que nombra Secretaria Municipal Suplente a Doña MYRIAM MORALES SANDOVAL, a contar del 01 de enero al 31 de enero de 2016.

Liquidación Resumen de Remuneraciones mes Enero 2016.

**DECRETO**

**PAGUESE**, a los Funcionarios del Departamento de Educación Municipal contratados por el PROGRAMA SEP, la suma de \$ 11.030.168.= (Once millones treinta mil ciento sesenta y ocho pesos), por concepto de cancelar los Sueldos Liquidados correspondientes a las remuneraciones del mes de Enero 2016, según siguiente detalle:

Establecimiento Educacional	Monto
DAEM	1.259.147.=
Liceo Fray Pablo de Royo	1.877.034.=
Escuela Básica "San Pablo"	2.060.446.=
Escuela "Delicio Cárdenas"	2.798.363.=
Escuela Rural "Villa Caracol"	280.293.=
Escuela Rural "Quilén"	524.444.=
Escuela Rural "Trumao"	667.443.=
Escuela Rural "Julio Mohr S" Chifca	682.276.=
Escuela Rural "La Poza"	880.722.=
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.030.168.=</b>

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

